

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA

Concurso Interno

I. PRESENTACIÓN.

La Facultad de Psicología, con el fin de promover el interés y la participación de sus estudiantes en actividades de investigación científica, abre la primera convocatoria anual a fondos concursables para Proyectos de Investigación desarrollados por estudiantes de Psicología, sede Santiago.

Esto tiene como objetivo la generación de conocimiento científico en temáticas que sean de relevancia para la psicología dentro de alguna de sus áreas aplicadas (clínica, educacional, organizacional, social/comunitaria u otra).

II. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS

1. Pueden postular al Concurso proyectos de investigación, ya sea cualitativos, cuantitativos o mixtos.
2. Los trabajos deben ser originales e inéditos.
3. El Concurso Interno financiará tres proyectos (uno por categoría) por un monto de \$200.000(CLP) cada uno.
 - Categoría A: proyecto liderado por alumno de primer y segundo año
 - Categoría B: proyecto liderado por alumno de tercer y cuarto año
 - Categoría C: proyecto liderado por alumnos egresados
4. El equipo que conforme el proyecto debe estar compuesto por un Investigador Responsable, Co- investigadores y un Profesor Patrocinante.

3.1 Investigador Responsable: El proyecto debe ser liderado por un investigador principal, quien será el Investigador Responsable. Debe ser un estudiante de pregrado de la carrera de Psicología de la Universidad del Desarrollo. Este investigador asume la responsabilidad por el cumplimiento de los requerimientos y compromisos que exige el proyecto, y es el encargado de presentar la Postulación del proyecto y en caso de ser seleccionado, el Informe de Avance y el Informe Final a la carrera. Cada Investigador Responsable puede presentar un trabajo como máximo.

3.2 Co-Investigadores: El proyecto puede incluir hasta un máximo de 5 Co-Investigadores, quienes deben ser estudiantes de pregrado de la Universidad del Desarrollo (de cualquier carrera). Pueden participar en un máximo de dos proyectos como Co-investigadores.

3.3 Profesor Patrocinante: Cada proyecto debe contar con la garantía y labor de monitor de un Profesor Patrocinante, quien debe ser docente de planta de la carrera de Psicología de la Universidad del Desarrollo (Adjunto2). Este patrocinio debe formalizarse en una carta de compromiso firmada, en la que el profesor avala la viabilidad, pertinencia y relevancia de la investigación y se compromete a guiar y supervisar el desarrollo de la misma. Cada Profesor Patrocinante puede avalar un máximo de dos proyectos presentados a esta convocatoria.

5. Para ser elegible, el proyecto postulado debe presentarse en el formato exigido por las bases (Adjunto1) y en las fechas señaladas para esta convocatoria.
6. Los comentarios u observaciones realizadas por los evaluadores estarán disponibles para ser solicitados a la Coordinadora Académica.
7. En el caso de los proyectos que ganen esta convocatoria y sean elegidos para recibir financiamiento, los *Investigadores Responsables* deberán entregar dos informes durante la realización de ésta:
 - a. Informe de Avance: Al finalizar el segundo mes de iniciado éste.
 - b. Informe Final: Seis meses después de iniciada la ejecución del proyecto.
8. Los proyectos deberán considerar una duración máxima de implementación de cinco meses (Julio – Noviembre) sin posibilidad de extensión.
9. Los proyectos que no se encuadren dentro de estas Bases, serán eliminados del concurso.
10. Si ninguno de los proyectos presentados cumple con los criterios requeridos, el concurso se declarará desierto.
11. Los proyectos ganadores deberán exponer sus resultados en una clase magistral cuya fecha será definida por la Facultad.

III. FINANCIAMIENTO

1. El Fondo financiará tres proyectos (uno por categoría) por un monto de **\$200.000 (CLP)** cada uno. La cantidad solicitada deberá estar debidamente justificada y no podrá exceder el límite de financiamiento. Estos recursos pueden destinarse a:
 - Pago de honorarios del Investigador Principal y Co-investigadores.
 - Pago de honorarios de ayudantes (en los procesos de recolección de datos, análisis, etc.).
 - Gastos de operación que el proyecto justifique.

No se considerará para financiamiento los siguientes ítems:

- El mantenimiento y la reparación de equipos.
 - Adquisición de equipos
2. Los pagos de honorarios se realizarán en dos cuotas iguales:

- a. La primera al inicio de proyecto.
 - b. La segunda una vez aceptado el Informe final de resultados, revisado por comité académico y/o representantes de centros de investigación.
3. Los pagos se realizarán contra entrega de boletas de honorarios.

IV. FECHAS IMPORTANTES

Inicio de la convocatoria	21 de Marzo 2018
Cierre de la convocatoria	25 de Mayo 20178
Entrega de resultados	15 de Junio 2018
Inicio del proyecto	2 de Julio 2018
Entrega Informe de Avance	2 de Septiembre 2018
Finalización del proyecto	30 de Noviembre 2018
Entrega de informe final	28 de Diciembre 2018

V. PROCESO DE POSTULACIÓN

A. Postulación:

Los proyectos deben ser presentados en formato que está disponible en Icursos. La fecha máxima de postulación es el día viernes 25 de Mayo hasta las 18:00 horas, enviando proyecto al correo electrónico de la Coordinadora Administrativa de Pregrado, Soledad Chávez (achavez@udd.cl)

Formato de postulación

Los proyectos presentados deben incluir lo siguiente:

1. Título descriptivo del estudio
2. Datos del Investigador Responsable
3. Datos de los Co-Investigadores
4. Datos del Profesor Patrocinante
5. Resumen del proyecto (máximo 250 palabras)
6. Fundamentación del problema (máximo 2 páginas)
7. Objetivo general, objetivos específicos, hipótesis o preguntas directrices (máximo 1 página)
8. Metodología (máximo 2 página)
9. Resultados esperados (máximo 1 página)
10. Cronograma del proyecto (máximo 1 página)
11. Estrategias de difusión de los resultados (máximo 1 página)
12. Descripción de presupuesto y gastos asociados (máximo 1 página).

B. Evaluación y selección de proyectos:

La revisión y el fallo de los proyectos serán efectuados por una Comisión compuesta por miembros del Centro de Investigación y del Comité Académico. Estos son designados por el Comité Académico.

Los resultados se entregarán en un plazo de 20 días corridos tras el cierre del plazo de postulación.

C. Los criterios de evaluación serán:

1. El cumplimiento de las bases y lineamientos generales del proceso de postulación.
2. Calidad de la formulación del problema de investigación.
3. Calidad de la propuesta metodológica de la investigación.
4. Factibilidad de ejecución del proyecto.
5. Eficiencia en la utilización de los recursos solicitados.